



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCION No.

DE 20

(No 00296) 30 JUL 2001

Por la cual se reestructuran los horarios en una ruta autorizada a las empresas TRANSPORTES TITIRIBI - AMAGA - MEDELLIN LTDA., "TRATAM" y COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES DE ANTIOQUIA LTDA., "COOMUTRAN"

LA DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA
DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en los Decretos No. 2171 de 1.992, No. 540 de 2.000 y No. 171 de 2.001 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No 00740 de febrero 7 de 1.992, la Dirección General del extinto INTRA, le autorizó a la empresa TRANSPORTES TITIRIBI - AMAGA - MEDELLIN LTDA., "TRATAM", la prestación del servicio entre otras, en la siguiente ruta:

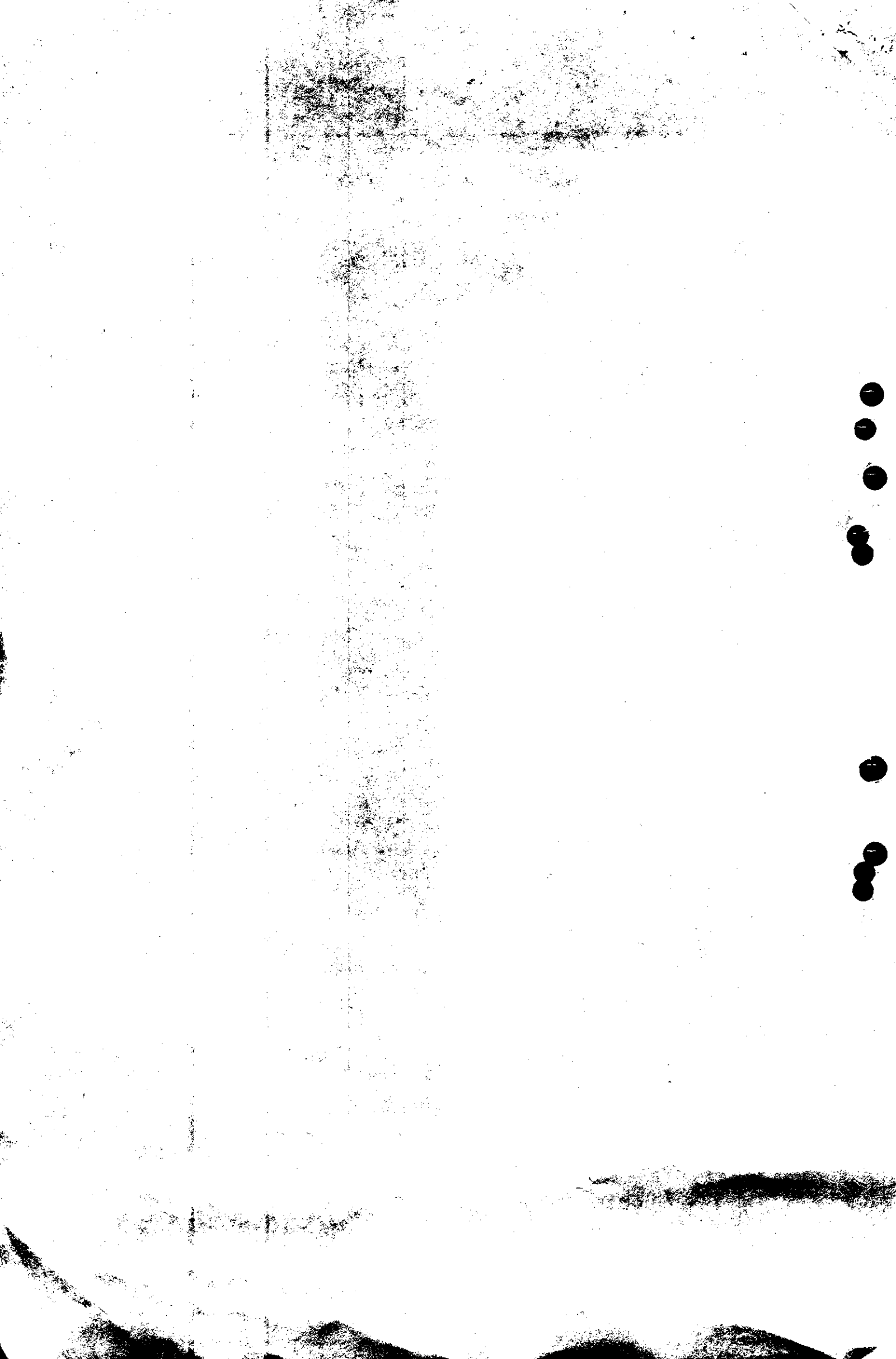
1. MEDELLIN - AMAGA Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN

De lunes a viernes: 06:00 - 09:00 - 10:45 - 12:15 - 14:00 - 16:00 - 17:00 - 18:15 - 19:00

Sábados: 06:00 - 09:00 - 10:00 - 11:00 - 12:00 - 13:00 - 14:00 - 15:00 - 16:00 - 16:30 - 17:00 - 18:00 - 19:00

Domingos: 06:00 - 07:00 - 07:30 - 08:00 - 09:00 - 10:00 - 11:00 - 12:00 - 13:00 - 14:00 - 15:00 - 16:00 - 17:00 - 18:00 - 19:00



30 JUL 2001

No 00296

RESOLUCIÓN No. _____

DE 2.0 _____

HOJA No. _____

- 2 -

Por la cual se reestructuran los horarios, en una ruta autorizada a las empresas TRANSPORTES TITIRIBI - AMAGA - MEDELLIN LTDA., "TRATAM" y COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES DE ANTIOQUIA LTDA., "COOMUTRAN"

SALIENDO DE AMAGA

De lunes a viernes: 06:00 - 07:00 10:00 - 12:00 - 14:00 - 16:00 - 18:00

Sábados: 06:00 - 07:00 - 09:00 - 10:00 - 11:00 - 12:00 - 14:00 - 16:00 - 17:00 - 18:00

Domingos: 07:00 - 08:00 - 09:00 - 09:30 10:00 - 11:00 - 12:00 - 13:00 - 14:00 - 14:30 - 15:00 - 15:30 - 16:00 - 16:30 - 17:00 - 17:30 - 18:00 - 18:30 - 19:00

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

CLASE DE VEHICULO : BUS
NIVEL DE SERVICIO : CORRIENTE

Que mediante Resolución No. 242 de septiembre 20 de 1.995, se le autorizó el cambio de algunos horarios autorizados en BUS, para ser servidos en la clase de vehículo MICROBUS, así:

SALIENDO DE MEDELLIN

De lunes a viernes : 12:15 - 15:00 - 17:45

Sábado y domingo : 09:00 - 15:15 - 17:30

SALIENDO DE AMAGA

De lunes a viernes : 05:40 - 08:00 - 11:30

Sábado : 08:00 - 09:30 - 11:30

Domingo : 06:30 - 11:30 - 16:45

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

CLASE DE VEHICULO : MICROBUS
NIVEL DE SERVICIO : CORRIENTE

Que mediante Resolución No. 373 de noviembre 24 de 1.995, la Asesoría Regional Antioquia y Chocó del Ministerio de Transporte,



Por la cual se reestructuran los horarios, en una ruta autorizada a las empresas TRANSPORTES TITIRIBI - AMAGA - MEDELLIN LTDA., "TRATAM" y COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES DE ANTIOQUIA LTDA., "COOMUTRAN"

le autorizó a la empresa COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES DE ANTIOQUIA LTDA., "COOMUTRAN", la prestación del servicio en la misma ruta citada, así:

SALIENDO DE MEDELLIN

De lunes a viernes : 05:30 - 06:30 - 13:00 - 16:15
Sábado, domingo y festivos : 06:05 - 08:30 - 10:30 - 14:30 -
17:35 - 18:30

SALIENDO DE AMAGA

De lunes a viernes : 05:30 - 06:30 - 13:00 - 16:15
Sábado, domingo y festivos : 05:00 - 05:30 - 05:45 - 12:30 -
16:50 - 18:45

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

CLASE DE VEHICULO : MICROBUS
NIVEL DE SERVICIO : CORRIENTE

Que mediante oficio radicado bajo el No. 07539 de julio 12 de 2.001, los representantes legales de las empresas TRANSPORTES TITIRIBI - AMAGA - MEDELLIN LTDA., "TRATAM" y COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES DE ANTIOQUIA LTDA., "COOMUTRAN", solicitan en forma conjunta, ante la Dirección Territorial de Antioquia del Ministerio de Transporte, reestructuración de horarios en la ruta citada, con base a lo estipulado en el artículo 37 del Decreto No. 171 de febrero 5 de 2.001.

Que la Dirección Territorial Antioquia del Ministerio de Transporte, teniendo en cuenta que las rutas las sirven únicamente las empresas citadas, concluye acceder a lo solicitado.

Que por lo anteriormente expuesto, este Despacho,



Por la cual se reestructuran los horarios, en una ruta autorizada a las empresas TRANSPORTES TITIRIBI - AMAGA - MEDELLIN LTDA., "TRATAM" y COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES DE ANTIOQUIA LTDA., "COOMUTRAN"

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reestructurar las frecuencias de despacho en una ruta autorizada a la empresa TRANSPORTES TITIRIBI - AMAGA - MEDELLIN LTDA., "TRATAM", la cual quedará de la siguiente manera:

MEDELLIN - AMAGA Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLIN

De lunes a viernes: 06:00 - 08:00 - 09:00 - 10:45 - 14:00 - 16:00 - 17:00 - 18:15 - 19:00

Sábados: 06:00 - 10:00 - 11:00 - 12:00 - 13:00 - 14:00 - 15:00 - 16:00 - 16:30 - 17:00 - 18:00 - 19:00

Domingos y festivos: 06:00 - 07:00 - 07:30 - 08:00 - 10:00 - 11:00 - 12:00 - 13:00 - 14:00 - 15:00 - 16:00 - 17:00 - 18:00 - 19:00

SALIENDO DE AMAGA

De lunes a viernes: 05:00 - 06:00 - 07:00 - 10:00 - 12:00 - 14:00 - 16:00 - 18:00

Sábados: 06:00 - 07:00 - 09:00 - 10:00 - 11:00 - 12:00 - 14:00 - 17:00 - 18:00

Domingos y festivos: 07:00 - 08:00 - 09:00 - 09:30 - 10:00 - 11:00 - 12:00 - 13:00 - 14:00 - 14:30 - 15:00 - 15:30 - 16:30 - 17:00 - 17:30 - 18:00 - 18:30 - 19:00

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

CLASE DE VEHICULO : BUS
NIVEL DE SERVICIO : CORRIENTE



Por la cual se reestructuran los horarios, en una ruta autorizada a las empresas TRANSPORTES TITIRIBI - AMAGA - MEDELLIN LTDA., "TRATAM" y COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES DE ANTIOQUIA LTDA., "COOMUTRAN"

ARTICULO SEGUNDO : Los horarios autorizados en MICROBUS, mediante Resolución No. 242 de septiembre 20 de 1.995 y los demás apartes de la Resolución No. 00740 de febrero 7 de 1.992, continúan vigentes.

ARTICULO TERCERO: Reestructurar las frecuencias de despacho en una ruta autorizada a la empresa COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES DE ANTIOQUIA LTDA., "COOMUTRAN", la cual quedará de la siguiente manera:
MEDELIN - AMAGA Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLIN

De lunes a viernes : 05:30 - 06:30 - 08:30 - 11:15 -
13:00 - 14:30 - 15:30 - 16:15 - 17:15

Sábado, domingo y festivos : 06:05 - 08:30 - 10:30 - 12:30 -
14:30 - 15:30 - 17:35 - 18:30

SALIENDO DE AMAGA

De lunes a viernes : 04:30 - 05:30 - 06:30 - 07:30
- 08:30 - 10:30 - 13:00 - 15:00 - 16:15 - 17:00

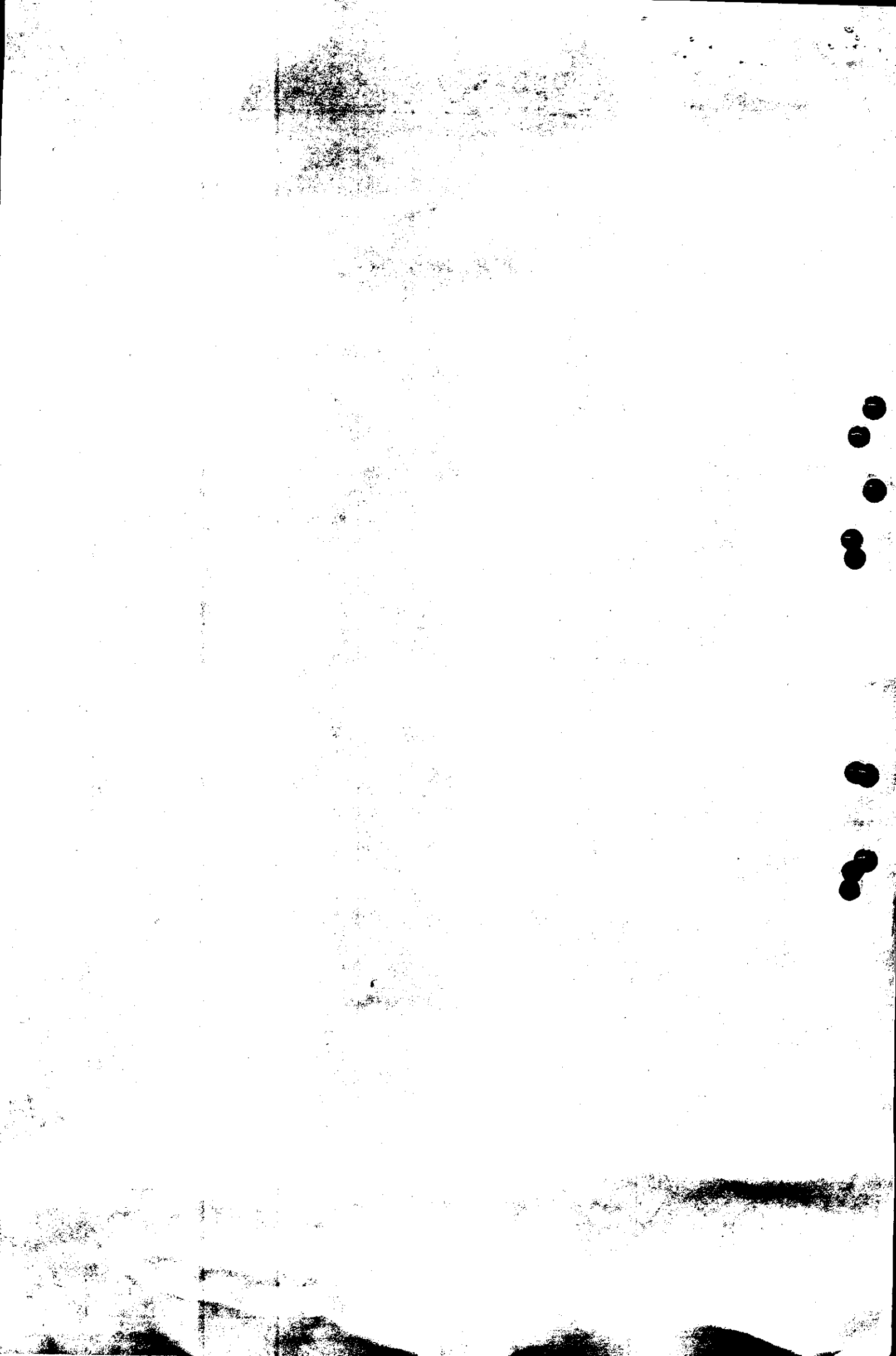
Sábado, domingo y festivos : 05:00 - 05:30 - 05:45 - 10:30 -
12:30 - 14:15 - 16:50 - 18:45

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

CLASE DE VEHICULO : MICROBUS
NIVEL DE SERVICIO : CORRIENTE

ARTICULO CUARTO : El incremento de horarios, no implica bajo ninguna circunstancia, aumento de capacidad transportadora.

ARTICULO QUINTO : Las Autoridades de Tránsito y Transporte, serán las encargadas de velar por el cumplimiento de la presente Resolución.



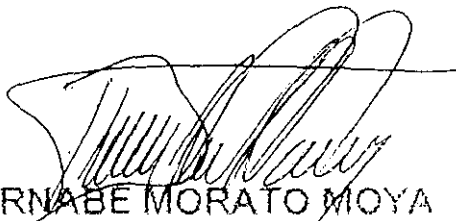
30 JUL 2001

Por la cual se reestructuran los horarios, en una ruta autorizada a las empresas TRANSPORTES TITIRIBI - AMAGA - MEDELLIN LTDA., "TRATAM" y COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES DE ANTIOQUIA LTDA., "COOMUTRAN"

ARTICULO SEXTO : Contra la presente providencia proceden por la vía gubernativa, los recursos de reposición ante éste Despacho y el de apelación, ante la Dirección General, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, a los 30 JUL 2001



BERNABÉ MORATO MOYA
Director Territorial Antioquia
Ministerio de Transporte



M.H.G.U.
Julio 26/01

Carente Coomutacion



MINISTERIO DE TRANSPORTE
REGIONAL ANTIOQUIA - CHOCO

2:10 PM

NOTIFICACION: Hoy **08 AGO, 2001** Notifiqué el
Contenido de la Providencia No. 00296 del 30 de 2001
Al Sr. Luis Alberto Perez R.
y enterado en la oficina en constancia

El notificado [Signature] 3388503
Funcionario Ministerial [Signature]

Carente Traslado



MINISTERIO DE TRANSPORTE
REGIONAL ANTIOQUIA - CHOCO

2:10 PM

NOTIFICACION: Hoy **07 AGO 2001** Notifiqué el
Contenido de la Providencia No. 00296 del 30 de 2001
Al Sr. Martha Elena Correa Galeano
y enterado firma en constancia

El notificado Martha Elena Correa Galeano 2732495496
Funcionario Ministerial [Signature]